

# REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



## 9.- LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 24 i) del Decreto 328/2010 de 13 de julio, previa aprobación del Consejo Escolar, el centro puede establecer un uniforme para el alumnado.

En nuestro Centro disponemos de un uniforme para el alumnado del Centro distribuido por el AMPA. Éste consta de las siguientes modalidades:

- ✓ Una modalidad deportiva: con chándal y polo para invierno y con conjunto de pantalón corto y camiseta y/o polo de verano.
- ✓ Una modalidad de paseo: con pantalón largo, polo y chaleco para los alumnos/as y falda, polo y chaleco para las niñas.

La descripción del uniforme es la siguiente:

- ✓ Chándal: color azul marino y celeste, con distintivo del Centro.
- ✓ Polos: de color celeste, con distintivo del Centro.
- ✓ Camisetas: de color blanco con distintivo del Centro.
- ✓ Pantalón corto de conjunto deportivo: de color azul marino y con distintivo del Centro.
- ✓ Pantalón largo de paseo: de color azul marino.
- ✓ Falda de paseo: de color azul marino.
- ✓ Chalecos de modalidad de paseo: de color azul marino con distintivo del Centro.

En sesión de Consejo Escolar celebrado el día 17/05/2011 se acordó lo siguiente, por mayoría absoluta y que está recogido en la correspondiente acta:

- ✓ El uniforme del Centro será distribuido (puesto a la venta) por el AMPA, quien se encargará de su encargo de confección a la empresa que elija la misma Asociación, con acuerdo de su Junta Directiva. Seleccionarán el importe de venta, el lugar y horario.
- ✓ El uso del uniforme del Centro será voluntario para todo el alumnado del Centro.